BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente:

BBVA Nuevas Tecnologías 2, FIM

Fondo absorbido:

BBVA Nuevas Tecnologías 1, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 25 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa que BBVA Nuevas Tecnologías 2, FIM (fondo absorbente) modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Nuevas Tecnologías, FIM (artículo 1), modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según resolución de 18 de mayo de 2001.

Asimismo se modificará la comisión de reembolso que pasa a ser del 2 por 100 sobre las participaciones reembolsadas con menos de tres meses de antigüedad en el fondo.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—28.406.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión. Fondo absorbente: BBVA Bonos Convertibles, FIM; Fondo absorbido: BBVA Bonos Convertibles 2, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y del fondo absorbido señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 25 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que de forma individualizada se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—28.402.

BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN

Fondo absorbente:

BBVA Mix 40 A, FIM

Fondos absorbidos:

BBVA Dividendo, FIM
BBVA Mix 40 B, FIM
BBVA Mix 60 A, FIM
BBVA Mix 60 B, FIM

Con fecha 5 de marzo de 2001, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, Sociedad Anónima, SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, respectivamente, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 25 de mayo de 2001, la DGTPF, a propuesta de la CNMV, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Se informa que BBVA Mix 40 A, FIM (fondo absorbente), modificará su reglamento de gestión para cambiar su denominación a BBVA Mixto 50, FIM, (artículo 1), modificación que la CNMV ha considerado de escasa relevancia según resolución de 18 de mayo de 2001. Igualmente se modificará el folleto informativo para modificar la comisión anual de gestión que se eleva al 2,20 por 100 sobre el patrimonio gestionado.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso, ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Letrado asesor del Consejo de Administración.—28.404.

GESBANKINTER, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se comunica a los señores partícipes del fondo de inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de BK Plusvalía 3, F.I.M, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Garantía Consolidación Euro-Japón, F.I.M.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en base a la petición formulada y considerando la misma adaptada a la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, ha resuelto autorizar esta modificación del Reglamento de Gestión de BK Plusvalía 3, FIM, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Garantía Consolidación Euro-Japón, FIM., como consecuencia del cambio previsto en su política de inversión.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de «Gesbankinter, SGIIC, Sociedad Anónima», Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo.—28.247.

GESBANKINTER S. A. SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Se comunica a los señores partícipes del Fondo de Inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión. El objeto de la modificación es proceder a su cambio de denominación, que pasarán a denominarse: (Por modificación del artículo 1.2. de sus respectivos reglamentos)

BK Fondo de Fondos, F.I.M.F. pasa a denominarse BK Fondo de Fondos Mixto Global. F.I.M.F.

Ciber BK Variable 2, F.I.M. pasa a denominarse BK Bolsa España 2, F.I.M.

BK Mixto 70/30, F.I.M., pasa a denominarse BK Mixto España 30, F.I.M.

BK Fondo Mixto RF, F.I.M. pasa a denominarse BK Mixto Europa 20, F.I.M.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en base a la petición formulada y considerando la misma adaptada a la normativa vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, ha resuelto autorizar esta modificación del Reglamento de Gestión, mediante un texto refundido, de los siguientes Fondos:

BK Fondo, F.I.M. pasa a denominarse BK Bolsa Europa, F.I.M.

Fondo Telefónico Variable, F.I.M. pasa a denominarse BK Bolsa Euribex, F.I.M.

Ciber BK Variable, F.I.M. pasa a denominarse BK Bolsa España, F.I.M.

BK Mixto 2, F.I.M. pasa a denominarse BK Mixto Europa 50, F.I.M.

BK Fondo Mixto, F.I.M. pasa a denominarse BK Mixto España 50, F.I.M.

La modificación afectará también a la política de inversión de los siguientes fondos:

BK Fondo, F.I.M.
Fondo Telefónica Variable, F.I.M.
BK Mixto 2, F.I.M.
BK Fondo Mixto RF, F.I.M.
BK Fondo de Fondos, F.I.M.F.

La modificación de los mencionados fondos ha sido considerada por la CNMV de escasa relevancia sin perjuicio de lo cual se procederá a continuación a la actualización de los correspondientes folletos informativos.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de «Gesbankinter, SGIIC, Sociedad Anónima», Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo.—28.249.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A. Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos

1. Entidad adjudicadora: Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.
5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.
6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
d) Teléfono: 93 444 44 44.
e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del licitador:

b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 15 de junio de 2001, a las trece horas.
b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.
d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.
También se admitirán las proposiciones presentadas por correo, de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas cinco minutos del día 26 de junio de 2001.
10.
11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Anexo

Objeto: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras: «Adecuación IES Montsià de Amposta (Montsià). Clave: IAT-99344», «Amplicación del CEIP E. Grau Fontseré en Flix. Clave PAT-99379»; «Nueva construcción del CEIP Mare de Déu del Roser-Zer Baix Camp Nord de la localidad de Riudecols (Baix Camp). Clave: PNT-99396» y «Nueva construcción del IES Sant Pere i Sant Pau en Tarragona. Clave: INT-99416».

Lugar de ejecución: Montsià, Ribera d'Ebre, Baix Camp, Tarragonès.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Presupuesto: 37.120.000 pesetas (223.095,69 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Objeto: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras: «Adecuación edificio para la Escola Superior de Música de Catalunya de Barcelona (Barcelonès). Clave: ANB-99352.1» y «Nueva construcción del CEIP Orlandai en Barcelona. Clave PNB-99357».
Lugar de ejecución: Barcelonès.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto: 36.600.000 pesetas (219.970,43 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

Barcelona, 25 de mayo de 2001.—El Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz i Sánchez.—28.320.

SEIASA DE LA MESETA SUR, S. A.

Acuerdo de la entidad «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima» por el que se anuncia la licitación del contrato de ejecución de las obras e infraestructuras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón. Fase 1: Red principal, y fase 2: Red secundaria y de distribución. Expediente: CS-001-02-01-0-0

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima», calle Princesa, 29, 3.º, derecha, 28008 Madrid.
c) Número de expediente: CS-001-02-01-0-0.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adjudicación del contrato de ejecución de las obras e infraestructuras de modernización y consolidación de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Castellón. Fase 1: Red principal, y fase 2: Red secundaria y de distribución, con arreglo al proyecto de ejecución aprobado por la Administración, al pliego de cláusulas particulares de contratación y al contenido del contrato, previamente establecido por «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima».
c) Lugar de ejecución: Término de Castellón.
d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 1.663.551.569 pesetas (9.998.146,29 euros), IVA incluido.
5. Garantías: Provisional, equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de licitación. Definitiva: Equivalente al 4 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Calle Princesa, 29, 3.º derecha.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28008.
d) Teléfono: 91 541 77 79.
e) Telefax: 91 541 05 25.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo E, subgrupo 1, categoría f).
Grupo E, subgrupo 4, categoría f).
Grupo I, subgrupo 8, categoría d).
Grupo J, subgrupo 5, categoría d).

d) Otros requisitos: Los generales establecidos en el pliego de cláusulas particulares de contratación.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 24 de julio de 2001. Si las ofertas se envían por correo se comunicará a la entidad adjudicataria mediante fax o telegrama impuesto dentro de dicho día y hora, indicando el número del certificado del envío hecho por correo.
b) Documentación que integrará las ofertas: Se especifica en el pliego de cláusulas particulares de contratación.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ver punto 1.º
2.º Domicilio: Ver punto 1.º
3.º Localidad y código postal: Ver punto 1.º

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de «Seiasa de la Meseta Sur, Sociedad Anónima», en el plazo de tres meses, a partir de la fecha en que se haya decidido, por la Comisión de la Unión Europea, la concesión de las ayudas para la financiación del proyecto, con cargo al FEOGA, si la concesión no estuviese hecha en la fecha de licitación (apertura de pliegos), o contados desde esta última fecha si en ella estuviese hecha la concesión de la ayuda. Durante este plazo, los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.
e) Admisión de variantes (concurso): No se admitirá la presentación de variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ver punto 1.º
b) Domicilio: Ver punto 1.º
c) Localidad: Ver punto 1.º
d) Fecha: En acto público, diez días naturales contados a partir del siguiente a la fecha límite de presentación.
e) Hora: A las once horas (en caso de que la fecha de apertura sea sábado, domingo o festivo, ésta pasará al siguiente día hábil).

10. Otras informaciones: Contenidas en el pliego de cláusulas particulares de contratación.
11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de mayo de 2001.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—El Presidente ejecutivo, Manuel Acacio Collado.—25.961.